Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución Nº 54/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen, relacionada con la situación del alumno Roger Alejandro GARCIA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Derecho del Trabajo, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de mayo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 54/2012 de la Facultad Regional Trenque Lauquen.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 54/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen y convalidar el cursado de la asignatura Derecho del Trabajo, debiendo aprobar su correlativa Sociología en el llamado de exámenes del turno

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

de mayo de 2012, al alumno Roger Alejandro GARCIA, Legajo Nº 13720, de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 567/2012

UTN
mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior